



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

9399

Juicio de faltas nº 992/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a BEATRIZ MARTOS ABAD a fin de que comparezca ante este órgano judicial en el término de diez días para notificarle sentencia recaída en el procedimiento JF 992/2013 , bajo apercibimiento que de no comparecer se la tendrá por notificada.

Y para que sirva de notificación de sentencia a BEATRIZ MARTOS ABAD actualmente en paradero desconocido.

En PALMA DE MALLORCA a 19 de Mayo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

